



20 SEP 2021

## RESOLUCIÓN No. 371 - - -

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

### EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, “(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el secretario general de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que el Coordinador del Grupo Nómina, solicita modificación al Presupuesto de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando \$2.000.000.000,00 del objeto del gasto **“BONIFICACION POR COMPENSACIÓN”** y \$1.500.000.000,00 de **“PRIMA ESPECIAL ART. 14 LEY 4 DE 1992”**; acreditar el objeto del gasto **“PRIMA ESPECIAL DE SERVICIOS”** en \$3.500.000.000,00. con el fin atender los gastos de personal necesarios para el trámite de las nóminas de los funcionarios de la entidad para los meses de septiembre y octubre de la vigencia fiscal 2021

Que los recursos de los contracreditos por \$2.000.000.000,00 del objeto del gasto **“BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN”** y \$1.500.000.000,00 del objeto del gasto **“PRIMA ESPECIAL ART. 14 LEY 4 DE 1992”**, corresponden a presupuesto que no se requerirá en los mencionados periodos.



20 SEP 2021

**RESOLUCIÓN No. 371 - - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

Que el traslado que se efectúa permite a la Entidad disponer de las apropiaciones para cubrir los Gastos de Personal en la vigencia fiscal 2021, en especial los siguientes: i). nómina de funcionarios No. 33 del mes de septiembre de 2021; ii). nóminas de la Procuraduría General de la Nación meses de septiembre y octubre de la presente vigencia fiscal.

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existen saldos disponibles de apropiación en los rubros a contracreditar, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.121 del 1 de enero de 2021.

Que en mérito de lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	3.500.000.000,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	3.500.000.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.500.000.000,00
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.500.000.000,00
A	01	01	03	081	10	Bonificación por compensación	2.000.000.000,00
A	01	01	03	083	10	Prima especial art. 14 ley 4 de 1992	1.500.000.000,00
						<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>3.500.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000,00) M/CTE**, así:



20 SEP 2021

**RESOLUCIÓN No. 371 - - -**

*“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”*

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA 250101  
000-PGN GESTIÓN GENERAL  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A						FUNCIONAMIENTO	3.500.000.000,00
A	01					GASTOS DE PERSONAL	3.500.000.000,00
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3.500.000.000,00
A	01	01	03		10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.500.000.000,00
A	01	01	03	082	10	Prima especial de servicios	3.500.000.000,00
						<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>3.500.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO**  
Secretario General (E)

Preparó: José Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal   
Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal   
Carlos Alberto Meza Reales – Jefe División Financiera (e)   
Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaria General 